

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

160**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 54 de 2009 se ha dictado la presente providencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Por presentado el anterior escrito por doña Marta Susana León Alonso, en representación de don Antonio González de la Cruz y doña Sonia Vázquez Mínguez, únase a los autos; se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Carmen García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/44.041/10)